



**56 Años
de Historia
y de Lucha**

Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67

NIT: 891411456-I

CIRCULAR No. 65

30 de octubre de 2023

De: Junta Directiva Central del S. E. R.
Para: Maestros y Maestras excluidos de la lista de elegibles del ente territorial Pereira.
Asunto: Orientaciones desde el SER

Fraternal Saludo.

La junta directiva del Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda, revisando la situación de aproximadamente 80 docentes en Pereira, los cuales fueron excluidos de la lista de elegibles, nos permitimos ofrecer el acompañamiento jurídico para lo cual orienta las siguientes acciones:


1. Cada docente debe radicar un derecho de petición a la secretaría de educación de Pereira, solicitando claridad de la exclusión (criterios o razones).
2. Luego de recibida la respuesta, elevan consulta a la CNSC para revisión del caso. Deben adjuntar además de la respuesta al derecho de petición:
 - a. Títulos académicos
 - b. Manual de funciones donde muestre la aplicación de su título al perfil inscrito
 - c. Oferta OPEC donde se evidencia claramente que el título aplica para el perfil al que se presentó.
3. Próximamente estaremos convocando una reunión informativa para conocer sobre los procesos de reclamación ante la CNSC, a lo que solicitamos estar atentos a nuestras redes y pagina institucional.

De igual forma contar con el apoyo de los directivos de la junta central del SER, cuya información se encuentra disponible en la página institucional <http://Sindicatorisaraldaser.org>

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA SINDICATO DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA


JORGE ARIEL CORREA GONZÁLEZ
Presidente


LUCELLY MOSQUERA MENA
Secretaria General

Elaboró: Diana Corrales



¡Los Derechos no se mendigan... se conquistan al calor de la lucha!

sindicatodeeducadoresderisaralda.com.co ~ sindicatodeeducadoresrda@gmail.com

Calle 13 No 6-39 - PBX: 60 6 3355458